

Ref. Expte. 5425/2015

VISTO:

La nota elevada por Área Enseñanza en la cual se informa se ha detectado un fallo en los controles de correlatividades en la actuación académica de la alumna Vilchez Cabrera, Micaela DNI 30845048 en la carrera Bibliotecología y Documentación Plan 1996;

Y CONSIDERNADO:

Que la alumna rinde las materias Fuentes y Servicios de Información III con fecha 10/11/2014, acta 2098 libro 2014, Documentación con fecha 04/11/2014 acta 2101 libro 2014 y Sistemas Informáticos con fecha 06/11/2014 acta 2203 libro 2014, sin tener rendida la correlativa Fuentes y Servicios de Información II, de acuerdo al plan de estudios vigente;

Que en consecuencia es necesario efectuar la baja de las asignaturas;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar al Área Enseñanza -Oficialía- de la Facultad de Filosofía y Humanidades a dar de baja en la actuación académica de la alumna Vilchez Cabrera, Micaela DNI 30845048 en la Carrera Bibliotecología y Documentación Plan 1996, las asignaturas Fuentes y Servicios de Información III con fecha 10/11/2014, acta 2098 libro 2014 nota 8 (ocho), Documentación con fecha 04/11/2014 acta 2101 libro 2014 con nota 8 (ocho) y Sistemas Informáticos con fecha 06/11/2014 acta 2203 libro 2014 nota 9 (nueve).

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 20 ABR 2015

RESOLUCION N°: 0407

ga

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES